NUEVO SERVICIO DE TURNOS POR DEMANDA ESPONTÁNEA EN EL DAMSU

*Es para adultos que requieran una atención médica en el día, que no sea de urgencia ni emergencia y que presenten síntomas del aparato respiratorio, digestivo, urinario, o problemas de la piel, musculares y óseos.*

El Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (Damsu) sumó el servicio de turnos por Demanda Espontánea para afiliados adultos que necesiten atención médica en el día.

Los pacientes que presenten síntomas del aparato respiratorio, digestivo, urinario, o problemas de la piel, musculares y óseos, pueden acercarse al área de Turnos para ser anotados y atendidos por orden de llegada.

El consultorio de Demanda Espontánea funciona lunes y sábados de 8 a 11, martes de 8 a 12, miércoles y viernes de 8 a 13.

Los turnos por demandas espontánea no se entregan para personas con patologías de urgencia-emergencia como dolor en el pecho, síntomas de ACV (dificultad en el habla, alteración de la visión, parálisis o disminución en la movilidad) traumatismo de cráneo, heridas de gran magnitud, urgencias obstétricas o ginecológicas.

Tampoco para pacientes que requieran la confección o renovación de recetas o para quienes necesitan certificado por ausencias laborales o de aptitud psicofísica.